



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



14/03/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

900.512.759 FUNDACION APEGO

Domicilio

BOGOTA

Dirección

AVENIDA 19 No 100-45 OFIC 6105

Telefono

Fax

Representante Legal

41.564.307

Inicia

11/03/2024

Termina

10/03/2025

MARTHA EUGENIA SEGURA ACEVEDO

Representante Legal Suplente

52.261.202

BOGOTA

Inicia

Termina

10/03/2025

DORA ALEYDA GANTIVA RUEDA

Junta Directiva

Consejo Directivo 2024
Isabel Cristina Florez Consejera CC. 52.969.151
Patrice Sofia Silva Consejera CC. 41.714.474
Martha Eugenia Segura Representante Legal y Directora Ejecutiva CC. 41.564.307
Dora Aleyda Gantiva Rueda Representante Legal Suplente CC. 52.261.202
Carlos Leonardo Gutiérrez, Revisor Fiscal CC. 79.994.238

Fecha de Inicio

11/03/2024

Fecha de Terminacion

10/03/2025



**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico**



14/03/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorizacion para contratar

ART 23: DIRECTOR EJECUTIVO: art 23 LITERAL D) Celebrar todas las operaciones necesarias para el logro del objeto de la entidad. En la celebración de estas operaciones el Director Ejecutivo tendra en consideración los limites señalados por el Consejo Directivo o por los estatutos para solicitar la autorización correspondiente.

Objeto Social

ARTICULO 4º.- Objeto Social: diseñar, formular y desarrollar programas y proyectos y/o asesorar entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes en concordancia con los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 La Fundación tiene como propósitos:
 1. Fortalecer competencias de vínculos seguros en población vulnerable para crear entornos protectores para la convivencia, la reconciliación y la paz, utilizando la pedagogía del cuidado y la mentoría desde una perspectiva de género, mediante una estrategia que promueva la igualdad y la no discriminación.
 2. Empoderar niñas, mujeres para la defensa de sus derechos, el fortalecimiento de su proyecto de vida y el desarrollo de

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	1.100	30-mar.-17	Entidad	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carpeta		Reconocer personería jurídica y aprobar reforma estatutos, a la entidad FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA, acta de asamblea No 22 del 22/03/2017, periodo miembros directivos 01 año, art 24, ACTA DEL 11/04/2018. Acta de asamblea No 28 del 18 de marzo de 2019. La presente certificación tiene una vigencia de 3 meses a partir de su expedición según lo estipulado en el Art. 64 de la Res 3899 de 2010 y sus modificaciones. Acta de Asamblea de 11 de marzo de 2021, acta de asamblea del 15/02/2022. Acta de asamblea del 28/02/2023.de acuerdo radicaion No 202334500000135992 de fecha 14/03/2023. Acta No 45 de 15/02/2024. SEDES OPERATIVAS: Bucaramanga (Santander) Cra 14 # 42-38 Of 1109 Celular: 3204372028-3127945765; Santa Marta (Magdalena) Calle 27a # 1-30 Of 2001 Celular: 3124578427.		



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069



14/03/2024
FUNDACION APEGO

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION APEGO

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
442	11-mar.-24	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por la cual se aprueba reforma estatutaria de la entidad denominada Fundación Apego. Se reforma objeto social entre otros.



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



14/03/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

4.007

08-nov.-18

INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR

Aprobar la reforma estatutaria presentada por la entidad denominada FUNDACION APEGO, identificada con NIT N° 900.512.759, entidad vinculada al Sistema Nacional De Bienestar Familiar mediante Resolución No 1100 del 30 de marzo de 2017, con sede en la Avenida 19 No 108-45 Oficina 301-POR LA CUAL SE APRUEBA REFORMA ESTATUTARIA DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION KIDSAVE COLOMBIA MODIFICANDO SU RAZÓN SOCIAL A FUNDACION APEGO IDENTIFICADA CON NIT N° 900.512.759-Que la reforma estatutaria de la entidad denominada FUNDACION APEGO., se aprueba en referencia con los artículos que señala el Acta Asamblea, esto es artículo 1-4., de conformidad con lo establecido en el Acta de Asamblea N° 26., del 08 de agosto de 2018. Acta de Asamblea n° 3 del 16 de marzo de 2020

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : Laura Catherine Farfán Mesa

Reviso Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo

FUNDACION APEGO